

	<b>EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO</b>	Cod:
	ÁREA RESPONSABLE DE COMPRAS	Versión: CERO
	<b>ORDEN DE SERVICIO No. IC-MMQEP-028-2022</b>	Pag. 1 De. 1

<b>Beneficiario:</b>	<b>TATES PANTOJA PATRICIO FREDDY</b>							
<b>TELÉFONO:</b>	0997800063	<b>CORREO DE CONFIRMACION</b>	patotates@yahoo.com	<b>RUC PROVEEDOR</b>	1711618619001	<b>CÓDIGO CPC</b>	962200561	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS
<b>Objeto de contratación:</b>	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA PAPA		<b>N° de Memorando autorización inicio proceso</b>	<b>Memorando Nro. GADDMQ-MMQEP-JRC-GG-2022-053</b>				
			<b>Monto de Certificación presupuestaria</b>	<b>\$ 1.431,00</b>				
<b>Fecha:</b>	25 de agosto de 2022		<b>N° Items Presupuestaria</b>	5.3.02.05	<b>N° Certificación Presupuestaria / Fecha de emisión de certificación</b>	220/ 24 de agosto de 2022		
			<b>N° de Memorando de emisión de certificación presupuestaria y fecha</b>	<b>Memorando Nro. MMQEP-F-GDO-2022-233</b> 24 de agosto de 2022				

De conformidad a lo establecido en el Art. 149 del RGLOSNC, El Gerente de Desarrollo Organizacional en uso de las facultades y atribuciones, adjudica a Ud. la provisión de los BIENES/SERVICIOS que se detallan a continuación.

Item	Descripción del bien Solicitado	Descripción del bien Ofertado	Unidad	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	Carpa de 4x4 con paredes de fondo (carpas expositores)	Carpa de 4x4 con paredes de fondo (carpas expositores)	Unidad	6	\$ 45,00	\$ 270,00
2	Carpa de 6x4, 2 paredes (carpa central y exposición técnica)	Carpa de 6x4, 2 paredes (carpa central y exposición técnica)	Unidad	2	\$ 60,00	\$ 120,00
3	Mesas con mantelería 2,20X0,60	Mesas con mantelería 2,20X0,60	Unidad	7	\$ 10,00	\$ 70,00
4	Sonido profesional compuesto de: 4 cajas amplificadas de 1000 Wats en pedestal 1 consola de 16 canales 3 micrófonos de cable con pedestal 1 micrófono inalámbrico de mano Cableado y extensiones	Sonido profesional compuesto de: 4 cajas amplificadas de 1000 Wats en pedestal 1 consola de 16 canales 3 micrófonos de cable con pedestal 1 micrófono inalámbrico de mano Cableado y extensiones	Unidad	1	\$ 280,00	\$ 280,00
5	Di incluye equipos 4hrs	Di incluye equipos 4hrs	Unidad	1	\$ 120,00	\$ 120,00
6	Samovar para calentar comida	Samovar para calentar comida	Unidad	12	\$ 8,00	\$ 96,00
7	Animador por 4hs	Animador por 4hs	Unidad	1	\$ 200,00	\$ 200,00
8	Personal de montaje y desmontaje	Personal de montaje y desmontaje	Unidad	4	\$ 25,00	\$ 100,00
9	Transporte de material y equipos	Transporte de material y equipos	Unidad	1	\$ 175,00	\$ 175,00

**MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN IVA**

Subtotal base 12 % **\$ 1.431,00**

**EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :**

Subtotal base 0 %

<b>Razón Social:</b>	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	<b>RUC:</b>	1768172830001	<b>12% IVA</b>	<b>\$ 171,72</b>
<b>Dirección:</b>	AYAPAMBA SN Y OE3 TENIENTE HUGO ORTIZ	<b>Telf.</b>	22673325	<b>Valor Total</b>	<b>\$ 1.602,72</b>

**Condiciones particulares:**

**Plazo de ejecución:** 2 días contados a partir de la suscripción de la Orden de Servicio para instalación y desinstalación para la realización de la Feria de la Papa.

**Forma de pago:** 100% contra entrega.

**Garantía técnica:** No aplica

**Otros:**

- Se designa como Administrador (a) de Orden de Compra al Jefe de Comunicación, con quien se deberá coordinar el servicio y dar fiel cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Documentación:** Informe Técnico del Administrador de la Orden de Compra, Acta Entrega Recepción Definitiva, Factura, Copia de CI representante, nombramiento (en el caso que fuere), copia del certificado bancario.
- Multa:** Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa de 1 por 1.000 del total de la orden de servicio.

**NOTAS:**

- Estos bienes no se encuentran en catalogo electrónico
- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
- Los productos o servicios serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
- El retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP
- Resolución Nro. NAC-DGERCGC21-00000037 de fecha 31 de julio del 2021, que establece "4. El IVA en compras registrado a partir de 1 de agosto de 2021 a) A partir de la citada fecha, cuando el agente de retención sean las entidades y organismos del sector público del Gobierno Central y Descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, universidades y escuelas politécnicas del país, retendrán el cien por ciento (100%) del Impuesto al Valor Agregado IVA. La entidad que inicie nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA.[...].

**AUTORIZADO Y APROBADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**OSWALDO  
ALEJANDRO TORO  
ROSERO**

Mgs. Oswaldo Alejandro Toro Rosero

**GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (SUBROGANTE)**

	Apellidos y Nombres	Cargo	FIRMA	FIRMA DEL PROVEEDOR
Revisión por:	Mgs. Oswaldo Alejandro Toro Rosero	JEFE ADMINISTRATIVO		
Elaborado por:	Ing. María Eugenia Altamirano Brito	ANALISTA ADMINISTRATIVA	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA EUGENIA ALTAMIRANO BRITO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIO FREDDY TATES PANTOJA</b>